

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRIJOS

Por resolución de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2011, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir este procedimiento abierto, tramitación urgente, varios criterios de adjudicación para la contratación del servicio de peluquería en el Hogar del Jubilado y Centro de Día de Torrijos, y cuyo anuncio de licitación tiene el siguiente contenido:

**1. Entidad adjudicadora:**

Organismo: Ayuntamiento de Torrijos. Junta de Gobierno Local.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General. Area de Contratación.

Número de expediente 14 de 2011,

**2. Objeto del contrato:** Constituye el objeto de este contrato la prestación del servicio de peluquería en local sito en el Hogar del Jubilado y Centro de Día sito en la Avda. de la Estación, número 2, que dispone de los correspondiente servicio de agua y luz

**3. Tipo de contrato:** Servicio.

**4. Adjudicación:** Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente.

**5.- Criterios de adjudicación.**

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del concurso, fijados por orden decreciente de importancia, son los siguientes:

1. Proyecto de explotación del servicio.- de 0 a 20 puntos.

En él deberá reflejar el proponente una lista de precios de los servicios a prestar.

2. Oferta económica.- De 0 a 10 puntos.

3. Mejoras en la prestación del servicio objeto del contrato, medios técnicos, material al emplear.- De 0 a 10 puntos.

4. Experiencia profesional en el sector.- De 0 a 10 puntos.

La puntuación total máxima será 30 puntos.

Los licitadores deberán igualar o superar en sus ofertas el canon de licitación. A todos los efectos, se entenderá que las ofertas presentadas por los interesados comprenden no sólo el precio del canon, sino también el importe del I.V.A. y cualesquiera otros tributos o exacciones establecidas o que se puedan establecer a favor del Estado, la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento de Torrijos.

**6. Canon:**

El licitador ofertará al Ayuntamiento de Torrijos una aportación económica en concepto de canon que en ningún caso será inferior a los siguientes supuestos:

Primer año de la concesión: 150,00 euros.

Segndo año de la concesión: 200,00 euros.

Prórrogas anuales: 200,00 euros (pudiéndose modificar por el ayuntamiento para restablecer el equilibrio económico).

Este canon se revisará anualmente con arreglo al I.P.C. (Índice general de precios), quedando exento del pago de consumo de agua y electricidad. Y realizará la limpieza diaria de la sala de peluquería para su mantenimiento de las debidas condiciones higiénico-sanitarias y siempre bajo la supervisión del Ayuntamiento, siendo los productos necesarios para ello adquiridos por cuenta del adjudicatario del servicio.

**7.- Horario de apertura y tarifas:**

1. El horario de apertura de la peluquería, será el mismo que la apertura del Hogar del Jubilado y Centro de Día, de 8,00 a 21,30 horas, excepto en los meses de julio y agosto que será de 8,00 a 15,00 horas. Este horario se podrá modificar según las necesidades del servicio por el Ayuntamiento.

**8.-Duracion del contrato:**

El contrato tendrá una duración de dos años, contados desde la fecha de firma del mismo con la empresa adjudicataria, con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de otros dos años.

**9.- Lista de precios:**

Lista de precios del servicio de peluquería serán los siguientes y podrán ser mejorados a la baja:

CABALLEROS	EUROS
CORTE DE PELO .....	5,00
SEÑORAS	EUROS
CORTE PELO .....	6,00
PEINAR RULOS .....	5,00
PEINAR SECADOR MANO .....	6,00
CORTAR, PEINAR RULOS .....	10,00
CORTAR, PEINAR SECADOR DE MANO ..	11,00
TINTE Y RULOS .....	13,00
TINTE, CORTE Y PEINAR CON RULOS ...	16,00
TINTE, PEINAR, SECADOR MANO .....	14,00
TINTE, CORTE, PEINAR SECADOR .....	17,00
MOLDEADOR O PERMANENTE .....	16,00
MECHAS CON GORRO .....	16,00
MECHAS CON PLATA .....	18,00
AMPOLLAS CAIDA .....	1,00
CERA LABIO SUPERIOR O CEJA .....	1,00
MASCARILLA .....	0,50
SUPLEMENTO DE MELENA .....	0,50

**10. Garantías:** Provisional: No procede.

Definitiva: 200,00 euros.

**11. Duracion del contrato:** Dos años a contar desde su formalización, con dos posibles prórrogas anuales hasta un máximo de otros dos años.

**12. Presentacion de proposiciones:** Ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ajustadas al modelo incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**13. Requisitos específicos del contratista:** Solvencia económico-financiera y técnico-profesional Fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**14. Obtención de documentación:** En el Ayuntamiento de Torrijos, Plaza San Gil, sin número, 45500 Torrijos, Toledo. Teléfono: 925 77 08 01. Fax: 925 77 05 17. Servicio de Atención al Ciudadano o Secretaría General, Area de Contratación.

**15. Apertura de ofertas:** El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

**16. Gastos anuncios:** El importe de la publicación del presente anuncio y de los posteriores que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo será por cuenta del adjudicatario.

**17. Otras informaciones:** El pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en el SAC.

Torrijos 18 de julio de 2011.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 7087